

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

SALA CIVIL

AVISO DE SALA N° 12 DE 2023

La suscrita Magistrada MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA hace saber que en Sala Virtual de Decisión que tendrá lugar el día doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las 8:30 A.M., con asistencia de los señores Magistrados JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS y RUTH ELENA GALVIS VERGARA por medio electrónico, serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

TUTELAS

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
ACCIÓN DE TUTELA 1ª INSTANCIA 00 2023 00690 00	LIDA YANETH CALDERÓN CASTRO	JUZGADO 26 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
ACCIÓN DE TUTELA 2ª INSTANCIA 11 2023 00092 01	YUDY CAROLINA GRANADOS TOVAR	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	
ACCIÓN DE TUTELA 2ª INSTANCIA 03 2023 00072 01	DIEGO EDUARDO RICAURTE GÓMEZ	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
ACCIÓN DE TUTELA 2ª INSTANCIA 27 2023 00127 01	GABRIEL FERNANDO LOTERO ARIAS	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
ACCIÓN DE TUTELA 2ª INSTANCIA 25 2023 00139 01	MAYULI MARÍA HERNÁNDEZ ARIAS Y OTRO	MIGRACIÓN COLOMBIA	

PRE - SALA

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
ABREVIADO 34 2021 00282 01 (EXPEDIENTE DIGITAL)	GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP	SÁNCHEZ LOZANO Y CIA S.A.S. Y OTRA	

VERBAL 33 2021 00583 01 (EXPEDIENTE DIGITAL)	PETROLEUM EXPLORATION INTERNATIONAL S.A.	XPLORE DRILLING SERVICE SUCURSAL COLOMBIA	
VERBAL 35 2021 00346 01 (EXPEDIENTE DIGITAL)	AURA MARÍA OSPINA DE ROJAS	LUÍS ALEJANDRO HERRERA TÉLLEZ	

El **ACTA DE APROBACIÓN**, prevista en el artículo 57 de la Ley 270 de 1996, se encuentra constituida por las observaciones efectuadas a cada proceso.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala y al Secretario de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D.C., hoy diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023).

MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA

Magistrada

Firmado Por:

Maria Patricia Cruz Miranda

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73437506ba015d158b1edd5414413fb295fa58599a08a128d7dfa0800dec2137**

Documento generado en 10/04/2023 05:26:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>